

to, sabemos no sólo de contradicciones famosas y archinotadas como la de los artículos 759 y 799, las de los 623 y 629, sino de anfibologías inexplicables, y de artículos nidales de conflictos como el famoso 811, al que por cierto algunos tratadistas le atribuyen un origen poco científico.

El individualismo que matiza muchos aspectos del Derecho de familia es imperdonable. Lo es que contrariamente a nuestra tradición se prohíba la investigación de la paternidad natural, salvo excepcionales casos. Es irritante la falta de protección a la mujer en las situaciones anormales del matrimonio; o la desigualdad en el tratamiento del adulterio de los dos cónyuges; ha sido absurda la implantación imitativa del Consejo de familia sin arraigo en nuestras costumbres, en fin, en este aspecto es donde acaso se pueden hacer más objeciones al Código.

Fué redactado con una prisa injustificada. Obsérvese que desde el 11 de mayo al 6 de octubre se hizo la redacción. Silve-la había motejado, por una razón semejante, al Código penal de 1870 como Código de verano, con tanta justicia podrá decirse del Código civil.

Las defensas y alabanzas al Código son débiles. No es que el Código sea todo él censurable y, en ocasiones, puede en efecto alabarse, pero en conjunto es obra mala y anacrónica en justo balance de méritos y defectos.

Se publica el Código y las tendencias doctrinales no varían. No obstante conocerse mucho más la legislación y la doctrina extranjera, cuya sistemática había trascendido a algunos autores como Sánchez Román y Fernández Elías, que habían publicado sus obras con anterioridad al nuevo cuerpo legal, sigue el fuerte influjo francés. Se explica porque más de las dos terceras partes de aquel son tomadas del Código francés, directamente o a través del Código italiano o del Proyecto de 1851, y era muy natural ir a buscar la explicación de los textos en las obras de los exégetas franceses y de algún italiano. Y es que nosotros mismos hacíamos exégesis porque al pronto preocupó desentrañar los preceptos del Código, y a este fin respondieron los comentarios o cuestionarios de Navarro Amandi, de Bafarull, de Romero Girón, de Robles Pozo, de Falcón, de

